



Resumen para la prensa

Informe Incendios Forestales 2006

Madrid, 21 de junio de 2006

Galicia, Asturias y Cantabria cosechan los peores resultados de 2005

Falta personal, estabilidad y formación para afrontar la campaña de 2006

Falta personal, estabilidad y formación en las plantillas para afrontar la campaña de incendios de 2006, a pesar del incremento de la inversión, sobre todo en medios de extinción. La media de inversión de las comunidades autónomas en 2006 es de 31 euros por hectárea. En 2006, el incremento medio de las inversiones de las comunidades autónomas para la lucha contra los incendios forestales, para aquellas comunidades de las que se disponen datos, es del 43,65%. Y el Ministerio de Medio Ambiente invertirá este año al menos un 16% más en la lucha contra los incendios forestales que en 2005. También aumenta, aunque menos significativamente, el número de efectivos.

En 2005 hubo un incremento de la inversión respecto a 2004, pero no se tradujo en una disminución de los incendios forestales. En 2005 se produjeron más incendios forestales que el año anterior y que todos los años del decenio 1995-2004. El año pasado ardieron 179.928 hectáreas de terreno forestal en los 26.261 incendios forestales -incluyendo conatos e incendios- que se registraron en nuestros montes. De éstos, 40 fueron de los denominados grandes incendios, los que afectan a más de 500 hectáreas. En el decenio sólo el año 2000 supera al 2005 en superficie forestal afectada con la pérdida de 188.585 hectáreas por el fuego. La del 2005 también ha sido la peor campaña de la década en cuanto a superficie arbolada y de matorral y monte bajo que ha ardido.

Las comunidades más afectadas son las del noroeste, concretamente, Galicia, Cantabria y Principado de Asturias. Tienen una mayor incidencia de causas intencionadas, el mayor número de fuegos y la mayor superficie destruida por los mismos que en el resto de comunidades. Además, dado que cuentan con una gran proporción de especies de repoblación en sus masas forestales, los incendios forestales comienzan a producirse antes -en febrero, marzo y abril- que en resto del país.

Hasta abril de este año, se ha producido una mejora de los datos, pero hay que seguir manteniendo la vigilancia y los dispositivos activos en todas las comunidades

autónomas, prestando especial atención a las condiciones de las plantillas y a su formación.

Se constata, además, que el modelo de lucha contra el fuego sigue basándose principalmente en la extinción, más que en la prevención. Sigue incrementándose el número de incendios forestales por causas intencionadas y por negligencia, y disminuye en general el número de incendios por causa desconocida, aunque preocupa la altísima proporción de incendios por causa desconocida en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la prevención de riesgos laborales de los trabajadores que participan en la lucha contra los incendios, sigue sin haber mejoras sustanciales. Éstas se han centrado más en la normativa de referencia, la reforma de la Ley de Montes. El mayor avance se ha producido con la creación de los fiscales especializados y con el reconocimiento del carácter de policía judicial a los agentes forestales. Ha mejorado también la coordinación interministerial y entre estado y comunidades autónomas.

Propuestas

Es necesario intervenir en la composición de nuestros ecosistemas forestales, creando mosaicos vegetales diversificados y evitando las grandes masas pirófitas. Los incendios se apagan en invierno y hay que invertir más en políticas y medidas preventivas, para lo que es necesario una mayor estabilidad y profesionalización de las plantillas. La campaña debería extenderse a lo largo del año, sobre todo en las comunidades del noroeste peninsular.

Es muy importante conseguir la estabilidad en el empleo de todos los profesionales que trabajan en la prevención, detección y extinción de los incendios forestales. Las administraciones públicas deben ostentar la titularidad y la gestión integral de estos servicios.

Las administraciones implicadas deben establecer los ratios de personal necesario para estas tareas según la superficie forestal, los montes, espacios naturales protegidos y otros espacios susceptibles de sufrir incendios forestales, y la incidencia de los incendios forestales en diferentes comunidades autónomas. El servicio de detección y extinción de incendios forestales debe estar cubierto durante las 24 horas en la época de mayor incidencia de incendios forestales, y los turnos y horarios de los distintos

colectivos que participan en estas labores se deben determinar en función de la Evaluación de Riesgos Laborales. Es preciso que a los trabajadores se les imparta la formación adecuada y previa al desarrollo de las actividades.

Además, para incrementar la seguridad del personal dedicado a la extinción de incendios forestales, es imprescindible la coordinación de los distintos cuerpos y administraciones en un mando único con competencias y funciones claras, recogidas en un protocolo comprendido y conocido por todos los colectivos que de una forma u otra participan en todos los operativos que se ponen en marcha ante un incendio forestal.